

RÍO CUARTO, 05 de octubre de 2026.-

VISTO la solicitud elevada por el Departamento de Tecnología Química tramitada mediante Incidente N°132429-118, referente a la convocatoria para la sustanciación de un (1) cargo de Ayudante de Segunda Rentado, en las Asignaturas Operaciones Unitarias III (Cód.9136) y Fisicoquímica (Cód.9131), de esta Facultad, y:

CONSIDERANDO:

QUE el presente llamado se registrará por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

QUE de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes, los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía de Segunda en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).

QUE se cuenta con el curso favorable de la Secretaría Académica en cuanto al Plan de Trabajo presentado para la convocatoria y el curso favorable de la Secretaría Técnica en referencia a la factibilidad presupuestaria para dicha convocatoria.

QUE, para la conformación del Comité Evaluador el Departamento de Tecnología Química, propuso los respectivos miembros integrantes, teniendo en cuenta lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

QUE el Centro de Estudiantes no presentó propuesta de Estudiantes parte formar parte del Comité Evaluador en la mencionada Ayudantía y de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación de Ayudantes de Segunda de la Facultad de Ingeniería (Punto F – Inciso f 5 de la Resolución N°266/2025 de Consejo Superior), la Secretaría Académica los propondrá entre aquellos estudiantes de la carrera que cumplan con los requisitos establecidos a tal fin.

QUE por esa razón la Secretaría Académica de esta Facultad eleva propuesta de Estudiante Titular y Suplente para la conformación del comité evaluador.

QUE en consecuencia corresponde aprobar el llamado a Concurso de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes ya citadas.

QUE en el caso de las Ayudantías Rentadas, si el aspirante que resultare primero en orden de mérito no asumiere el cargo, será comunicado al segundo en orden de mérito quien decidirá al respecto y en caso de ser necesario se informará de igual manera al tercero en orden de mérito y así sucesivamente o en su defecto se declarará desierto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°005/2024 de Junta Electoral y el Estatuto de la U.N.R.C.

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso de Ayudante de Segunda Rentado en la Facultad de Ingeniería, Departamento de Tecnología Química, en las Asignaturas Operaciones Unitarias III (Cód.9136) y Físicoquímica (Cód.9131), con el correspondiente Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Plan de Trabajo a desarrollar por el ayudante, la condición que debe cumplir el estudiante según la carrera a la que pertenece, el objetivo y las actividades a llevar adelante en el cargo de la Ayudantía de Segunda, figura como Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Comité Evaluador que entenderán en el concurso aprobado en el Artículo 1°, según detalle del Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el llamado aprobado en el Artículo 1° se registrará por Resolución de Consejo Superior N°266/2025, por la cual se aprueba el Reglamento de Ayudantes de Segunda dispuesto por Resolución N°089/2025 de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, con modificaciones menores respecto de los plazos indicados en los puntos PUNTO J, inciso j.2 y (PUNTO G, inciso g.14), incorporado en el Anexo I de la Resolución N°266/2025.

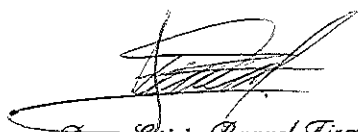
ARTÍCULO 5°.- Estipular en el caso de las Ayudantías Rentadas, si el aspirante que resultare primero en orden de mérito no asumiere el cargo, será comunicado al segundo en orden de mérito quien decidirá al respecto y en caso de ser necesario se informará de igual manera al tercero en orden de mérito y así sucesivamente o en su defecto se declarará desierto.

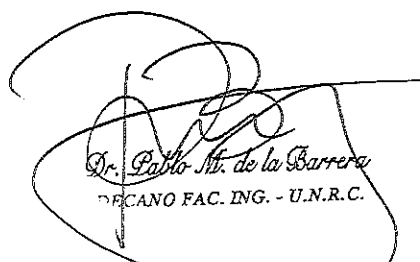
ARTÍCULO 6°.- Establecer que los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar), a partir del día 28 de octubre del año 2026 y por el término de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°264/2026.-

UNRC
<i>nc</i>


Dra. Leticia Paquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.

ANEXO I - Res.Dec. N°264/2026

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA

Cargo: 1(un) – Ayudante de Segunda Rentado

Período de Inscripción: 28/10/2026 y por el término de diez (10) días hábiles

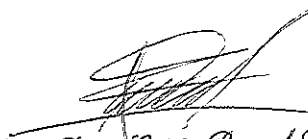
Asignaturas: Operaciones Unitarias III (Cód.9136) y Fisicoquímica (Cód.9131)

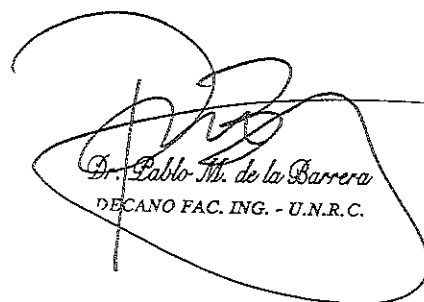
Tutor: Ing. Estela Mary CATTALANO - Dr. Marcelo David FLORES

Inicio de Actividades: A partir del cumplimiento del Examen Pre ocupacional en el Centro de Salud de la Universidad Nacional de Río Cuarto, por parte del postulante que resulte propuesto para su designación.

TITULARES	SUPLENTE
Ing. Estela Mary CATTALANO (D.N.I.N°26.015.665)	Ing. Lorena Viviana TARDITTO (D.N.I. N°28.813.631)
Dr. Marcelo David FLORES (D.N.I.N°24.783.230)	Ing. Paula GIORDANO (D.N.I.N°38.730.705)
Estud. Diego Manuel RODRIGUEZ ZUFIAURRE (D.N.I.N°19.032.023)	Estud. Gabriela Ayelén GROSSO (D.N.I.N°42.108.112)

(*) Forma de Inscripción: los aspirantes deberán enviar la documentación para la Ayudantía en formato digital (pdf) a la dirección de correo electrónico (concursos@ing.unrc.edu.ar).


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.

ANEXO II- Res.Dec. N°264/2026

PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR EN LA AYUDANTIA DE SEGUNDA

1. AYUDANTIA DE SEGUNDA:

Asignatura/s	1) Operaciones Unitarias III (9136) 2) Fisicoquímica (9131)
--------------	--

2. DEPARTAMENTO: de Tecnología Química (DTQ)

3. CANTIDAD DE AYUDANTIAS: 1 (una) Ayudantía de Segunda Rentada

4.CONDICIONES QUE DEBE CUMPLIR EL ESTUDIANTE, SI CORRESPONDE, COMPLEMENTANDO LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO g.6.b(*) DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

Asignaturas afines	Carrera: Ingeniería Química	Código de asignaturas y sus equivalentes en otras carreras (Cuando corresponda)**
Aprobada/s	1) Fisicoquímica (9131)	
Regular/es	1) Operaciones Unitarias III (9136)	

*g.6.b. Haber aprobado como mínimo el 30 % de las asignaturas del Plan de Estudios de su Carrera, incluida/s aquella/s para la/s que se postula o en su defecto, asignaturas afines, según lo explicitado en el punto 4 del Anexo II.

**Entendiendo por equivalentes aquellas asignaturas de igual contenido, pero identificadas con distinto código por pertenecer a otro plan de estudios.

(completar los puntos 5 y 6 por cada Ayudantía)

5. TUTOR/ES PARA CADA AYUDANTIA

Por Operaciones Unitarias II (9135)

5.1 Apellido y Nombres: *Cattalano, Estela Mary*

5.2 DNI: 26.015.665

5.3 Cargo Docente: *Profesor Adjunto*

5.4. Dedicación: *Exclusiva*

Por Fisicoquímica (9131)

5.1 Apellido y Nombres: *Flores, Marcelo David*

5.2 DNI: 24.783.230

5.3 Cargo Docente: *Profesor Adjunto*

5.4. Dedicación: *Exclusiva*

6. DESCRIPCION DEL OBJETIVO Y LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA CADA AYUDANTIA DE SEGUNDA:

Por Operaciones Unitarias II (9135)

Objetivo General:

- Vincular al ayudante alumno con las actividades de docencia.
- Potenciar sus capacidades de enseñanza-aprendizaje.
- Fortalecer el equipo docente de la asignatura.

Objetivos específicos:

- Trabajar de forma colaborativo dentro y fuera del aula.
- Desarrollar e implementar trabajos prácticos en el Laboratorio y Planta Piloto.
- Elaborar procedimientos de trabajo seguro con sus documentos asociados.
- Actualizar material bibliográfico y guías de problemas.

Actividades:

A1: Asistencia a reuniones de equipo y colaboración en preparación de material didáctico de la asignatura.

A2: Colaboración en herramientas tecnológicas, gestiones de aulas virtuales y edición de materiales de soporte para el uso en el aula.

A3: Actualización y recopilación de material bibliográfico.

A4: Colaboración y participación en trabajos prácticos a escala laboratorio y planta piloto.

A5: Desarrollo y puesta en marcha de nuevos trabajos prácticos, con elaboración de instructivos y procedimientos de trabajo seguro.

Por Fisicoquímica (9131)

Objetivos Generales:

- Desarrollar las competencias del Ayudante de Segunda en actividades docentes, enfocándose en habilidades clave para la enseñanza en ingeniería y la comunicación efectiva de conceptos científicos.
- Fomentar el aprendizaje colaborativo a través de la interacción entre los estudiantes y el ayudante, promoviendo dinámicas de trabajo en grupo y resolución conjunta de problemas.
- Mejorar la vinculación entre estudiantes y el equipo docente, facilitando una mayor interacción mediante la participación activa del ayudante en clases y actividades de consulta.
- Promover la mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante la participación del ayudante en la actualización de materiales y en la implementación de nuevas estrategias didácticas.

Actividades:

A6: Asistencia a reuniones de cátedra y colaboración en preparación de material didáctico.

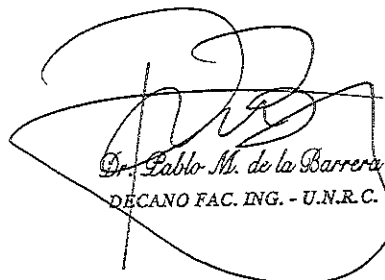
A7: Colaboración en la implementación de herramientas tecnológicas y gestión de aulas virtuales.

A8: Actualización y recopilación de material bibliográfico.

A9: Colaboración y participación en clases de problemas y clases de consultas.

CRONOGRAMA DE TRABAJO												
<i>Actividad/Mes</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>7</i>	<i>8</i>	<i>9</i>	<i>10</i>	<i>11</i>	<i>12</i>
<i>Actividad 1</i>							x	x	x	x	x	x
<i>Actividad 2</i>							x	x	x			
<i>Actividad 3</i>							x					x
<i>Actividad 4</i>									x	x	x	
<i>Actividad 5</i>								x				x
<i>Actividad 6</i>		x	x	x	x	x	x					
<i>Actividad 7</i>		x	x	x	x	x						
<i>Actividad 8</i>		x					x					
<i>Actividad 9</i>			x	x	x	x						


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARIA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC


Dr. Pablo M. de la Barrera
DECANO FAC. ING. - U.N.R.C.